



11 DIC 2018

Visto

Las Resolución Interna 498/18, mediante la cual se realiza la adecuación del pago del adicional por Extensión Horaria al Personal Docente, afectado al Nuevo Plan de Estudios de Nivel Secundario del Colegio y, establecidas en las Resoluciones del H.C.S. N° 261/03 y 439/03.

Considerando

Que resulta necesario realizar la adecuación del pago del adicional de referencia del Agente FREYTES, DANIEL HUMBERTO (Legajo N°19.582) y modificar parcialmente el Anexo I de la Resolución Interna N°498/18.

Atento a las disposiciones de la ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14 del H.C.S.

Por todo ello

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT


RESUELVE

Art.1º.- Rectificar el anexo a la Resolución 498/2018 de esta dirección, que deberá quedar como se detalla a continuación:

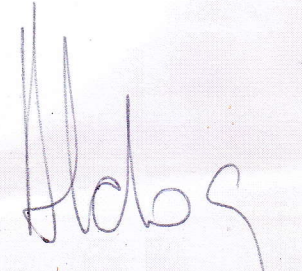
- **FREYTES, DANIEL HUMBERTO** (Legajo N°19.582), disponer la liquidación de un adicional con extensión horaria doble desde el 01/11/2018 hasta el 31/12/2018.

Art.2º.- El agente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.3º.-Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


M^{ca} GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

627-18